

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN ALDUNATE #70
MES ENERO 2026

I.- **Funcionario** : DAWINS CHOUL
Departamento : SALUD MUNICIPAL
Decreto (contrato) : 1189 03-02-26
Centro de costo o ítem : 32.94.01
Nombre Programa : CUIDADOS PALIATIVOS NO ONCOLÓGICOS

II.- **Boleta Número** : 310
Fecha Boleta : 30 de Enero 2026
Valor Bruto Boleta : \$1.350.000
Valor Cuota según Contrato : \$1.350.000

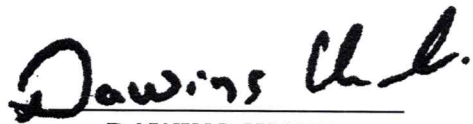
III.- Funciones Contratadas:

- Informar diagnóstico, pronóstico y tratamiento a persona y familia.
- Conocer el caso clínico y los criterios con los que se definió el ingreso a CPU.
- Ingreso, evaluación, control y seguimiento de los síntomas físicos y multidimensionales.
- Coordinar reuniones de equipo multidisciplinario para organizar atención y forma de trabajo para problemas priorizados.
- Proponer el plan terapéutico, incluir a otros especialistas si se requiere para mejorar el control del síntoma.
- Ejecutar el plan terapéutico, consensuado con la persona (si es posible), familia y con el equipo multidisciplinario de CPU. Evaluación permanente de las intervenciones del equipo.
- Registro de las atenciones.
- Participar en la educación y entrega de información permanente a la persona, cuidador/a y familia.
- Referencia y contrarreferencia con los otros niveles de atención si así lo requiere
- Otras Funciones: generación de recetas e indicaciones médicas, informes médicos, interconsultas, certificado de defunción.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Informar diagnóstico, pronóstico y tratamiento a persona y familia.
- Conocer el caso clínico y los criterios con los que se definió el ingreso a CPU.
- Ingreso, evaluación, control y seguimiento de los síntomas físicos y multidimensionales.
- Coordinar reuniones de equipo multidisciplinario para organizar atención y forma de trabajo para problemas priorizados.
- Proponer el plan terapéutico, incluir a otros especialistas si se requiere para mejorar el control del síntoma.
- Ejecutar el plan terapéutico, consensuado con la persona (si es posible), familia y con el equipo multidisciplinario de CPU. Evaluación permanente de las intervenciones del equipo.
- Registro de las atenciones.
- Participar en la educación y entrega de información permanente a la persona, cuidador/a y familia.
- Referencia y contrarreferencia con los otros niveles de atención si así lo requiere
- Otras Funciones: generación de recetas e indicaciones médicas, informes médicos, interconsultas, certificado de defunción.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



DAWINS CHOUL

Nombre y Firma Prestador Servicio



Jefe de Gestión Técnica